

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle de Ramos del Manzano, número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, á las mismas señas.

Número suelto 5 céntimos

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

En Salamanca, 1'25 ptas.
Fuera de idem, un trimestre, . . . 4'50 "

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.
PAGO ANTICIPADO

Número atrasado 10 cts.

Época 2.ª

Miércoles 24 de Febrero de 1904

Año XX.—Num. 6.048

REGALOS de EL ADELANTO

á SUS SUBSCRIPTORES.
Véase en cuarta plana nuestros REGALOS

MÁS SOBRE La huelga de Béjar

El nuevo contrato del trabajo

Persistiendo en nuestra tarea informadora sobre el grave y prolongado conflicto porque está pasando la industria lanera bejarana, publicamos hoy las bases convenidas para la solución de la huelga por la mayoría de "La Unión Industrial de Fabricantes," y el voto unánime de "La Unión Protectora de Tejedores," bases que, hasta la fecha, ningún otro periódico ha dado á conocer, y que son las siguientes:

Primera. Todo tejedor que esté al frente de un telar mecánico de dos metros de ancho en adelante, cualquiera que sea la clase de tejido, dibujo y color, percibirá semanalmente, en moneda metálica de curso legal, por cada día que trabaje, un jornal fijo de quince reales diarios.

En los telares que se tejan á la vez dos telas de ciento cuarenta centímetros de ancho cada una, se abonará al tejedor diez y ocho reales diarios.

Segunda. El tiempo que el tejedor invierte en encolar, secar, anudar su tela y repasar lizos y astillas, será abonado por el fabricante en la parte proporcional al jornal; el fabricante puede hacer dichas operaciones manual ó mecánicamente, por su cuenta, si así le conviniere, dándoles las telas preparadas al tejedor.

Si el fabricante prefriere hacer á destajo dicha operación, abonará los precios que han regido en la casa de don Francisco Gómez Rodulfo.

Las operaciones de repasar lizos y astillas, dentro del telar, si toma parte en ellas el tejedor, es natural que el precio ó parte correspondiente á éste, quede en favor del fabricante, puesto que el tejedor cobra la parte proporcional de su jornal.

Las operaciones de confeccionar, repasar lizos y astillas y anudar telas, fuera del telar, podrán ser hechas por el personal de ambos sexos que el fabricante crea conveniente.

Tercera. En los telares de un metro y cincuenta centímetros de ancho, ó menos, dedicados al tejido de fajas, frisas, estameñas, yutes y algodones, el jornal será de una peseta veinticinco céntimos, y ateniéndose á dos telares, el de una peseta setenta y cinco céntimos, y en los de embozos, tapabocas, pañuelos, franelas, bayetas, tartanes, forrería y artículos de señora, ganarán un jornal de una peseta setenta y cinco céntimos, y atendiéndose á dos telares, el de dos pesetas cincuenta céntimos, para todos los cuales se emplearán jóvenes de ambos sexos, de 16 años en adelante, prefiriendo, para el manejo de dos telares, á los varones.

Las mujeres no ocuparán telares de dos metros de ancho en adelante.

Cuarta. La duración de la jornada será de diez y media horas limpias, por el día, y ocho por la noche, siendo potestativo, en el fabricante, registrarse por el horario establecido con el gremio de tejedores, en el contrato finalizado con arreglo á la luz solar, ó trabajando en todo tiempo las diez y media horas diarias.

El sistema de jornada que adopte el fabricante, regirá por un año.

La jornada nocturna tendrá la misma retribución que la diurna; se abonará proporcionalmente sus fracciones.

El mismo personal de día no podrá trabajar toda la velada más que en casos extraordinarios.

Quinta. Los fabricantes, espontánea-

mente, se obligan á que sus hijos, que ejerzan el cargo de tejedores, ingresen en la "Sociedad Unión Protectora de Tejedores," siendo potestativo admitir ó no cargos en la misma, como igualmente, en caso de huelga ó deposición, continuar el trabajo en casa de sus padres.

Sexta. Los fabricantes que todavía efectúen el tejido, en parte ó en totalidad en telares de brazo, al ir implantando telares mecánicos de más de dos metros de ancho, cuidarán de emplear en ellos á sus tejedores de brazos que tengan aptitud física, á juicio del fabricante, y el que carezca de ésta y tenga un hijo mayor de 16 años, podrá, en unión de éste, desempeñar el telar mientras el hijo adquiriera completo aprendizaje práctico, á más del teórico de la Escuela de Industrias, para quedar solo al frente del mecánico y poder atender temporalmente á las obligaciones del cabeza de familia.

Séptima. En las fábricas en que el número de telares mecánicos no excede de seis, cualquiera que sea su ancho, podrá el fabricante, si así le conviniere, confiar el arreglo y la dirección de ellos á uno de sus tejedores con el estipendio de cuatro reales á mayores de su jornal; pero donde exceda del número indicado, el encargado de estos trabajos no ocupará puesto en telar alguno.

Octava. Se considerarán laborables para los efectos de este contrato, los seis días de la semana con sus correspondientes noches.

Novena. Queda absolutamente prohibido en todos los domingos del año, el trabajo, sin otra excepción que el secase y anudado de las telas.

Décima. El aprendizaje en telares anchos, estará sujeto á la tercera de teoría de tejidos en la escuela de Artes e Industrias, y además, medio año de práctica en dicho establecimiento ó en una fábrica. De haberlo cumplido dará al interesado certificado el profesor de dicha escuela y el fabricante dueño de la fábrica donde hubiese practicado.

La práctica del aprendizaje dentro de las fábricas, será de común acuerdo entre el fabricante y el tejedor encargado de la enseñanza.

Undécima. La duración de este convenio será de cinco años, transcurridos los cuales, se entenderá prorrogado por la tálta para otros cinco años, no mediando desahucio de una de las partes á la otra con anticipación de medio año, y en tal caso, las negociaciones para otro contrato empezarán dentro de los ocho días siguientes á la denuncia del mismo.

Duodécima. En el expresado período de duración de este contrato, los tejedores no podrán declararse en huelga por la interpretación de sus cláusulas, toda vez que, para el caso de divergencia en su auténtica aplicación, se someten á la decisión de un jurado mixto.

Este se compondrá de tres obreros y tres fabricantes sorteados entre sus respectivos gremios y si entre ellos resultase empate sobre cualquier punto concreto del contrato, invitarán al señor Alcalde de Béjar para la resolución verbal y sumarisima. Esta será definitiva y tendrá carácter legal y obligatorio para ambas partes.

Décimatercera. Los dueños de establecimientos industriales podrán dictar en ellos los reglamentos de orden interior y disciplina que juzguen necesarios para la mejor organización de sus industrias.

Este artículo no tendrá ningún efecto en tanto que no sean conocidos y aprobados dichos reglamentos por el gremio de tejedores.

Décimacuarta. Las partes contratantes, sin excepción de persona, cada una de por sí y en representación de sus respectivos gremios, se obligan solidariamente con la mayor lealtad á cumplir y hacer cumplir al pié de la letra todos y cada uno de los artículos de este contrato.

Condición transitoria. Serán respetados los obreros en los puestos que ocupaban antes del 4 de Septiembre último.

AYUNTAMIENTO

A la sesión de anteayer, que fué presidida por el Alcalde señor Díez, asistieron los concejales señores Garofa Tejado, Núñez, Martín Pérez, Veira, Martín Benito, Garofa Romo, Iscar, Garofa y Garofa, Angoso, Rivas, Garofa Polo, Mirat,

Abarca, Villar, Zugarrondo, Juárez y Durán.

El secretario, señor Girón, leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Se denegó á pretensión solicitada por varios vecinos, de que fuera la plaza del Corriente, destinada á mercado de caza menor, aves y huevos.

Se leyó el dictamen de la Comisión de policía, relativo al contrato del alumbrado, en el que se proponía que se hiciera saber al señor Luna la fecha de la terminación del convenio (26 de Abril de 1905).

Así mismo, leyóse la tasación practicada por el señor Arquitecto, de los edificios que pertenecen al Municipio, la cual arroja un total de un millón seiscientos mil y pico pesetas.

El señor Zugarrondo pidió que se detallasen los bienes muebles y que se inscribiesen los inmuebles en el Registro de la propiedad, acordándose así Su Excelencia. El señor Garofa Romo solicitó que se hiciera una separación de los bienes en dos grupos, incluyendo en uno los enagenables, y en otro los que no pueden venderse.

Se verificó el sorteo de los contribuyentes de este término municipal que, en concepto de asociados, han de formar parte de la Junta municipal administrativa, durante el año actual.

Los elegidos fueron 25 y otros 25 suplentes.

Los nombres de los primeros que pudimos apuntar, fueron:

Don Angel Borrego de Dios, don Vicente Garofa Martín, don Fernando de La Cruz, don Gorgonio Sanz, don Gerardo Dorado, don Antonio Polo Romo, don Jesús Sánchez y Sánchez, don Luis Rodríguez Miguel, don Sebastián Garofa Muñoz, don Federico Garofa, don Manuel García del Teso, don José Carabias, don Antonio Romero, don Roque Garofa Muñoz, don Miguel Gómez Sánchez, don Santiago Sánchez Garofa, don Pedro García Dorado Montero, don Antonio Hernández Iglesias, don Luis Romo, don Bernardo Arteaga, don Juan Garofa Mesonero, don Joaquín Holgado, don Ignacio Santiago Fuentes y don Agapito Dominguez.

Seguidamente se leyó un dictamen de la Comisión correspondiente, en el que se daba cuenta de las solicitudes, documentos y condiciones de los ocho aspirantes á la plaza de Arquitecto Municipal, resultando que solo uno, don Pablo Munguero, estaba dentro de las exigidas en la convocatoria. El señor Veira propone, en vista del dictamen, que se admita á todos los solicitantes, ó que se haga otra convocatoria descontando los seis años de práctica que en la primera se exigía. El señor Villar impugna la proposición del señor Veira, diciendo que lo serio y lo legal es votar al único que reúne las condiciones de la convocatoria. El señor Núñez sostiene la misma opinión. Toman parte en el debate los señores Zugarrondo, Abarca, Iscar y Garofa Romo, y se acuerda por 14 votos contra 4, que se haga otra nueva convocatoria.

Terminado el despacho ordinario, el señor Zugarrondo pide, en primer lugar, que la orden de que no entren los coches en la Plaza Mayor por el arco de la calle del Prior se cumpla por todos, sin conceder privilegios á nadie, ni al señor Concha ni al señor Cuadros, ó que se modifique el mandato.

En segundo lugar, solicita que por el Arquitecto se reconozca una de las torres de la Clerencia, que según se dice, y la prensa ha escrito, se halla en estado de ruina, al efecto de incoar el oportuno expediente.

El señor Iscar ruega que de las aceras sobrantes pongan líneas en las calles de los Mínimos, Abajo y Arriba.

El señor Villar recomienda la limpieza de los sumideros y urinarios.

El señor Garofa Romo formula una pregunta para saber qué se ha hecho respecto á la máquina de desinfección.

El señor Abarca solicita que se quite el cajón-tienda que hay en la Plaza de San Isidro, para evitar ciertos actos ya denunciados en otra ocasión, y aquí surge un conflicto entre dos cajones, tan importante como el Ruso-Japones. Como que terciaron en el debate casi todos los oradores!

A los tres cuartos de hora de discusión, terminó el acto, acordando que los cajones quedarán, por ahora, como reclutas disponibles.

Oposiciones á delineante

Ayer mañana dieron principio en la Diputación provincial las oposiciones á

la plaza de delineante vacante en la oficina de obras de dicha Corporación.

Se presentaron los siguientes aspirantes:

Don Emilio Osorio Domínguez, don Luis Rafael Vicente, don Bienvenido Fernández, don Darío Milla, don Victoriano González Noriega y don Emilio Avila González, los cuales han practicado, de diez á una, el primer ejercicio que ha consistido en lo siguiente:

1.º Escritura al dictado.
Y 2.º Operaciones con números enteros.

Hoy practicarán el segundo.

El tribunal encargado de juzgar los ejercicios lo componen:

Los diputados señores Revillo y Miguel del Corral, el arquitecto provincial señor Vargas y los ingenieros señores Capdevila y H. Sacristán.

NOTAS PROVINCIALES

DESDE PEÑARANDA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

En la noche del lunes 22 del corriente, fué robada la caseta del guarda del "Inestal," donde dejan las ropas la mayoría de las lavanderas.

Según parece, los cacos entraron forzando un hierro de una ventana con una palanca, y después abrieron la puerta, llevándose las ropas que mejor les pareció, y la escopeta que allí tenía el referido guarda.

En la misma noche desapareció una caballería menor de un corral de la propiedad de Filomena la de la Huerta, y se cree que los autores del hurto cogieron la caballería para transportar la ropa robada con más comodidad.

Y... como siempre, los cacos no han sido habidos, ni lo serán.

Oposiciones á escuelas

Ayer, á las tres de la tarde, dió principio la lectura del ejercicio escrito.

Actuaron los opositores:

Don José Aboy Hernández, don Isidro Blanco, don Emilio Caballero, don Leocadio Castaños, don Agapito de la Cruz y don Manuel Fernández Clemente.

Después el Tribunal se constituyó en sesión secreta para examinar los ejercicios leídos.

Hoy, á las tres, continuará la lectura de los pliegos.

Junta Municipal Administrativa

En la sesión subsidiaria celebrada bajo la presidencia del señor Díez, se acordó acatar las resoluciones del Gobernador civil de la provincia en el recurso sobre nombramiento de médico supernumerario de la Beneficencia municipal y respecto del asunto de aumento del impuesto de consumos sobre los vinos.

PROVISION DE PLAZA

Esta tarde, á las cuatro, comenzarán los ejercicios de oposición á la plaza de Director de la Banda Provincial, en el salón de Quintas de la Diputación.

Tomarán parte en estas oposiciones los señores don Luis Martín Garofa, don Agustín Soler León, don Miguel Santafé, don Cristino Maldonado Rojo, don Inocencio Ahedo Fernández, don Gonzalo Martín Garofa, don Juan Calles y don Miguel Rodríguez.

Bastante delicado de salud el profesor de música y piano don Miguel B. Santafé, que ha dirigido academias, orquestas y bandas municipales por espacio de treinta años, no le es posible presentarse á las oposiciones, como lo tenía solicitado, para la plaza de director de la banda de música de la Casa Hospicio de esta ciudad.

Bien hecho

El señor Alcalde ha ordenado á los panaderos de los Villares de la Reina que sustituyan las alforjas donde traen el pan á esta ciudad por unos cestos de mimbres, como medida de higiene y de limpieza.

También ha dado idénticos órdenes á los panaderos de esta ciudad, para que, á contar desde el día 20 del próximo Marzo, hagan el reparto á domicilio en las mismas condiciones de limpieza que los anteriores.

Crónica local y provincial

Ha sido nombrado en propiedad Secretario del Ayuntamiento de Retortillo, don Isidoro Moro Hernández, auxiliar que fué en la Secretaría de Sancti-Spiritus, é hijo del digno profesor de 1.ª enseñanza de Villares de Veltes, don Francisco Moro.

Se encuentra en ésta nuestro distinguido paisano don Felipe Espino.

Hemos tenido el gusto de saludarle, y nos ha manifestado su propósito de celebrar el próximo domingo un concierto en el Liceo.

En dicha velada musical, tomarán parte los notables concertistas del teatro Real de Madrid: primer violín, señor Cervino, y el violoncellista, señor Arnillas, además de otros aplaudidos profesores de la sociedad de conciertos y que componen el sexteto del Gran Casino del Sardinero.

Se interpretará música de autores extranjeros y del maestro B. etón, y se dará á conocer el poema sinfónico *El diablo mundo*, la *Rapsodia montañesa* y una *Overtura de concierto*, obras del señor Espino, de las cuales se ha ocupado la prensa con elogios unánimes.

Seguramente, la sociedad salmantina acudirá esa noche al Liceo, tanto por lo selecto del programa, como por rendir un tributo de simpatía al maestro Espino.

Hace más de quince días que se vino abajo parte de una casa situada frente al palacio de Calatrava, llenando de escombros "un cuarto inmediato donde habitaba una pobre mujer, falta de todo recurso, los cuales le inutilizaron completamente la cama y el mequino ajuar de la infeliz.

Las autoridades aún no se han cuidado de ordenar la separación de los escombros, ni de hacer que se indemnice á aquella pobre los perjuicios que se le irrogaron.

Las cincuenta pesetas, regalo de la Empresa del Bretón, han correspondido á Eleuterio García Fernández, calle de Toro.

Ha sido nombrado magistrado de la Audiencia territorial de las Palmas, el teniente Fiscal de la provincia de Cáceres, nuestro querido amigo y paisano, don Ramón Escalada y Carabias.

La Audiencia ha decretado la reposición de un auto del Juzgado de instrucción, en el sumario que se sigue contra el director de *El Porvenir*, por ofensas á la religión católica y, en su virtud, se exigirá fianza al procesado si ha de continuar en libertad provisional.

Acompañado de su señora madre, se encuentra en Astorga don Enrique Gil y Robles.

Inadvertidamente, y sin recordar que *El Lábaro* suele estar, ó aparece al menos, mal informado en los asuntos universitarios, dijimos ayer, tomándolo del colgar, que se había admitido la dimisión presentada por el vicerector de la Universidad, señor Cuesta.

La noticia es inexacta y la dimisión no ha podido admitirse porque no existe.

Ha visto la luz pública el primer número de la revista mensual titulada *Las Huérfanas*, dedicada por entero á gestionar el mejoramiento moral y material de la infortunada región hurdana.

Dicha revista publicará trabajos de historia, filología, geografía y costumbres hurdanas, cosas todas casi desconocidas en nuestra patria.

El primer número que tenemos á la vista, contiene interesantes artículos y hermosas fotografías.

De todas veras suscribimos el ideal que informa la fundación de la nueva revista, por ser el principio de regeneración para esos pueblos atrasados é incultos, que son vergüenza nacional que á todos nos toca de cerca.

Para que se presente los días 13 y 14 del próximo Abril, á las once de la mañana, en la Audiencia provincial de Cáceres, el Juzgado de Instrucción de Hervás cita á don Tiburcio Jiménez García, Licenciado en Medicina y Cirugía, métrico que ha sido de esta ciudad, á fin de deponer, como perito, en la vista que ha de celebrarse ante el Tribunal del Jurado, con motivo del delito de homicidio cometido por Zúñiga Rodríguez Alvarez.

Hemos recibido un folleto que trata de la higiene del oído y de la nariz, y que ha sido escrito por el especialista de Valladolid, don Alfredo Rodríguez Vargas.

Los trabajos de comprobación anual periódica de todos los aparatos de pesar, pesas y medidas que se usan en toda clase de transacciones que se verifiquen en público, tendrán lugar en Sequeiros y pueblos del parado, los días 3, 4, 5 y 6 de Marzo próximo.

Ha sido denunciado al Juez municipal del pueblo de Céspedes, el vecino de dicho término, Juan Cuadrado Herrero, por de-

Grandes bodegas de Vinos finos de Andalucía. Destiladores de Ginebra, Rom, Old-Brandy y Anisados selectos. La venta anual de nuestros géneros, es enorme. Las grandes fincas de campo que producen los Vinos de esta Casa y las hermosas bodegas que los contienen, están á disposición de todo el que quiera visitarlas y tendrán una idea de la importancia de nuestros negocios. Pedid nuestros artículos en todas partes.

Aviso al público en general

Desde primeros de Enero está abierta al público la nueva fábrica de embutidos y salazones de SALUSTIANO ESTEBAN, establecida en la calle de Abajo, número 5 (junto al Campo San Francisco), donde se encuentran los embutidos y salazones de carnes puras de cerdo, sacrificadas todas ellas en el matadero público de esta ciudad.

En ella encontrareis lomos en tripa, chorizo cular, chorizo de tripa de vaca, longaniza en tripa de cerdo y ternera, chorizo de bofes, farinatos, morcillas, lenguas, costillas adobadas y saladas, juegos de pies, jetas, tocino y todo lo de más concerniente al ramo.

En favor del público

Comprando de DOCE kilos en adelante para fuera de la población, se rebajan los derechos de consumos.

REGALOS de "El Adelanto," A SUS SUBSCRIPTORES

El éxito alcanzado con nuestros regalos á los subscriptores de EL ADELANTO, éxito que ha superado con mucho á los cálculos más halagüeños, nos inspira á gratitud y nos decide á expresarla en forma de obsequio que alcanzará á los que resulten favorecidos por la suerte, sino á cuantos quieran poseerle en condiciones para optar á él.

Al efecto, EL ADELANTO establece las siguientes

Combinaciones de regalos

1.ª Todas las personas que, durante el presente mes de Febrero, se suscriban por un año y abonen anticipado el importe del mismo, tendrán derecho á CUATRO OBRAS, en un tomo cada una, completamente nuevas, y admirablemente editadas por la casa Lascru de Barcelona.

De la misma ventaja disfrutarán los actuales subscriptores que, también durante referido mes actual, amplien y abonen su suscripción hasta fin del mes de 1904.

2.ª Los que, en igual período de tiempo, se suscriban por un semestre, ó estando ya suscritos, amplien la suscripción hasta medio año haciendo el pago adelantado, recibirán DOS OBRAS de la misma casa.

3.ª Los que, en idéntica forma y también con pago adelantado, se suscriban por un trimestre, ó le tuvieren ya abonado, si son subscriptores antiguos, recibirán como regalo UNA OBRA.

ADVERTENCIAS

1.ª Para evitar extravíos y no dar motivo á reclamaciones, enviaremos las obras por el correo y certificadas á cuantos abonen previamente además del importe de la suscripción, treinta céntimos de peseta.

2.ª Los que no quieran recibirlas por el correo, pueden pasar á recogerlas, ó autorizar persona que lo haga por ellos, en la Librería de Núñez, núm. 25.

3.ª Las nuevas suscripciones, ampliación de las antiguas y pago de las mismas, pueden hacerse en la Administración de EL ADELANTO, Ramos del Manzano, 42, Librería de Núñez, García Barrado, 25, ó en los domicilios de nuestros

CORRESPONSALES ADMINISTRATIVOS

Alba de Tormes, don Tomás Hernández.

Béjar, don Lino Terradillo.

Guijuelo, don Cayo Díez.

Ciudad-Rodrigo, don Celestino Honorato.

Fuentes de San Esteban, don Fidel Ortega.

Fuenteguinaldo, don Arturo García Morán.

Fuentes de Oñoro, don Fausto Sánchez.

Ledesma, don Isaac Trilla.

Peñaranda, don Arturo Núñez.

Cantalapiedra, don Manuel Sánchez Rodilla.

Tamames, don Moisés Romero y don Tomás González.

Vitigudino, don Luis María García.

Lumbrales, don Pedro Hernández Comerón.

Villavieja, don Dionisio García Alonso.

Las obras que ofrecemos como regalo á nuestros subscriptores, y que consisten en tomos de más de 300 páginas, esmeradamente impresos, son, en su mayoría, preciosas novelas de los más afamados autores antiguos y modernos, y algunas de carácter filosófico y científico.

También figurarán entre ellas no pocas de utilísima aplicación, como

El Médico en casa, libro, utilísimo para las familias y en especial para las madres, con más de 400 recetas, y

El Secretario Comercial ó Manual del Comerciante, con cuantos formularios y modelos necesitan los hombres de negocios.

MANUEL CARDENAS

ESTABLECIMIENTO y Taller de Construcción de Sillero y Guarnicionero

ARTICULOS DE VIAJE Y CAZA—15, SAN PABLO 15

Monturas, bridas, bocados, estribos, fustas y látigos; cepillería, gamuzas, esponjas y plumeros; maletas, baúles y cajas de viaje; guantes y polainas de todas formas para caza y montar; GUARNICIONES hechas para toda clase de carruajes.



Calzado de Goma

Marca BOSTON

Indispensable en el invierno contra la humedad y el barro. Es el más duradero y elegante. Para caballero 675 pesetas par; para señora 5'50.
CARDENAS.—15 SAN PABLO, 15

GRAN COMERCIO DEL PRECIO FIJO

Sebastián Rodríguez y Compañía

Plaza Mayor, 47.—SALAMANCA

Casa fundada el año 1874

La más importante en su clase en esta capital

Tejidos del Reino y Extranje. Perfumería, Quincalla, Bisutería, Géneros de punto, Mantonería, Paraguas, Sombrillas, Bastoría, Alfombras, Cortinajes, Paños, Guantes, Abanicos, Corbatas, Astrakanes, Rizos, Felpas, Ter. Acordeones, Artículos de viaje, ciopelos, Lanas, Sederfas, Encajes. Armas y efectos de Caza.

Especialidad en lutos. Camisería. Sastrería á la medida

TRAJES DESDE 30 PESETAS EN ADELANTE

Gran rebaja de precios en varios géneros como fin de temporada

MIRATE HIJO SALAMANCA

GRAN FABRICA

de Abonos Químicos y Minerales

TEMPORADA DE PRIMAVERA

El extraordinario aumento de consumo de Abonos en primavera es la prueba más palmaria de su gran resultado.

En efecto, en esta época es cuando las plantas comienzan su gran desarrollo y precisan tener á su disposición las materias fertilizantes más rápidamente asimilables que hacen fuertes sus tallos y después sus frutos.

Para aspirar á grandes rendimientos en las cosechas, no basta en general abonar de Otoño en la mayor parte de los terrenos y sembrados, es preciso REABONAR EN PRIMAVERA si se aspira á la mayor producción.

Nuestro catálogo que repartimos GRATIS informa detalladamente.

Garbanzo para comer y para sembrar desde 22 pesetas en adelante

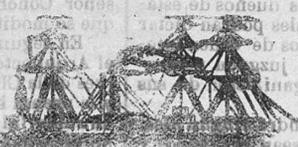
COMPANIA HAMBURGUESA

Vapores-Correos rápidos á Montevideo y Buenos Aires

CON ESCALA FIJA

SERVICIO DIRECTO DESDE BILBAO.—PASAJES A PRECIOS MODICOS

Hacen la travesía en 17 dias desde Bilbao á Montevideo.



El servicio de médico y medicina es completamente gratis

Teléfono y luz eléctrica en cada camarote.

Pan fresco y vino en todas las comidas.

Los pasajeros de 3.ª van instalados á popa

donde llevan camas, lavabos y cuartos de baño servidos por camareros y camareras españoles.

Los de 1.ª y 2.ª clase disfrutan de comodidades que no ofrece ninguna otra Compañía.

Agente en Salamanca y su provincia. don Francisco Gómez Martínez

Paseo de la Glorieta, número 23, bajo.

EN BILBAO: EDMUNDO COUTO Y COMPANIA, Bailén, 3, bajo.

Contestación gratis á cuantas consultas se les hagan sobre precios y condiciones de viaje.

El día 28 de Febrero saldrá de Bilbao directamente para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé el vapor correo TUCUMAN. Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

SERVICIO DE TRENES EN LA ACTUALIDAD, DE MEDINA A SALAMANCA

Trenes descendentes		Trenes ascendentes	
Llegada á Salamanca	Salida de Medina	Llegada á Medina	Salida de Salamanca
4:57 m	2:40 m	9:58 m	12:07 m
9:20 m	5:40 m	4:30 t	8:11 m
11:22 m	9:29 m	10:54 m	12:49 m
8:35 m	5:18 t	7:10 m	10:50 m

NOTA: La letra N significa noche, la M mañana y la T tarde.

Brisas del Tormes

Estos perfumes, fabricados por el afamado perfumista *Dortu* expresamente para esta casa, son, por su bondad y baratura, los más recomendables de cuantas marcas se conocen. Son adherentes é invisibles, y proporcionan á la piel una transparencia y satinado como ningún otro.

Este elemento indispensable para la conservación del cutis, se hace en blanco, rosa, rachel y natural á 2 PESETAS CAJA.

PETROLEO GAL

Lo mejor para tener una cabellera abundante y hermosa.

Perfumes de las mejores fábricas de París y Londres; aceites, cosméticos, rhum, quina, elixir, polvos y pastas para dientes, pomadas, cremas y aceites.

Tintura *Sin Igual* para teñir el cabello.

Agua de florida legítima de Murray y Lanman.

Colonia inglesa y de la acreditada marca Gal.

PRUDENCIO SANTOS BENITO

Plaza Mayor, 16, 17 y 18 SALAMANCA

LIQUIDACION DE MUEBLES

VIUDA de GARRIDO

Calle Zamora, núm. 13 60-46

LUIS MALDONADO

Del Campo y de la Ciudad. (con ilustraciones de Eloy Romano)

ALMANAQUE DE GEDRON

una peseta De venta Librería de Núñez, Rúa, 25

SE VENDE PAPEL VIEJO PARA ENVOLVER

Imprenta y Librería de Francisco Núñez Izquierdo —Salamanca—

Los concursos de EL ADELANTO

Premios a los charadistas

Continuamos hoy la serie de concursos que con tanto favor del público hemos venido celebrando...

Condiciones:

- 1. Los premios serán veinte que consistirán, cada uno, en un ejemplar de una obra a elegir entre gran número de ellas...

los bullones y rizados. Los flecos lo mismo se colocan en perlas y fichús, que en faldas...

Poco acusaron de sombrío las modas invernales desde sus comienzos. No es extraño, por lo tanto, que la temporada fría se despidiera haciendo deslumbrador alarde de adornos áureos y perlados...

Insistimos en lo manifestado al principio; el gusto en boga busca sus inspiraciones en las épocas que fueron; tanto es así, que los salones parisenses, en los cuales alcanzan más alta representación los caprichos elegantes...

JOSEFINA PUJOL DE COLLADO.

Minas

Por el señor Gobernador civil de esta provincia se han expedido los títulos de propiedad de la mina nombrada 'La Basilerá', de 16 pertenencias de hierro...

Por el señor Gobernador, a propuesta del Ingeniero jefe de minas de esta provincia, se previene a los Alcaldes de todos los Ayuntamientos, bajo su responsabilidad, el más exacto cumplimiento de cuanto se previene en el Reglamento vigente de Policía Minera...

Por el señor Ingeniero jefe de minas, se autoriza a don Manuel Rodríguez Waldosell para hacer trabajos de exploración en la mina titulada 'Clotilde y Leontina', de 120 pertenencias de cobre...

Por el señor Gobernador civil de Zamora, se ha remitido a la jefatura de minas de esta provincia, para su demarcación, el expediente en tramitación titulado 'Virgen de la Piedad', de 20 pertenencias de mineral de hierro...

Por don Julio Bertrand, vecino de Gijón, se ha presentado una solicitud de 36 pertenencias, de mineral de hierro, para una mina denominada 'Blanca Bertrand', sita en el término municipal de Payo.

ACTUALIDAD

La veda

Hallándonos en la época de la veda, creemos oportuno recordar las prevenciones establecidas, para conocimiento de los aficionados al sport cinegético...

de la autoridad local y de una gafa expedita por ésta, para que los conejos muertos puedan ser trasladados por la vía pública.

En las lagunas o terrenos pantanosos podrán cazarse las aves acuáticas y zancudas, y las becadas, becarinas y demás similares, hasta 31 de Marzo.

Las aves insectívoras no podrán cazarse en tiempo alguno por ser benéficas para la agricultura.

Los dueños particulares de las tierras destinadas a vedados de caza que estén realmente cercadas, amojonadas o acotadas, podrán cazar en ellas libremente en cualquier época del año...

La caza con reclamo, hurón, lazos, perchas, redes, liga y cualquier otro artificio, queda absolutamente prohibida en todo tiempo, salvo lo anteriormente dispuesto.

Para cazar la perdiz con reclamo necesita el dueño o arrendatario de la finca una licencia especial, que se le facilitará en la secretaría del Ayuntamiento con arreglo al art. 19 de la ley.

La guardia civil o guardas jurados inutilizarán en el acto de la aprehensión los artificios ó enseres que cojan.

Los arrendatarios de montes y los que se dediquen a la caza de conejos podrán tener hurones, previos permiso y licencia de 10 pesetas, otorgada por el señor gobernador.

Se prohíbe también terminantemente la circulación, venta y exportación de caza viva ó muerta, así como la de pájaros muertos durante la temporada de veda, con la excepción marcada en los artículos 17 y 25 de la mencionada ley...

Desde 1.º de Marzo a 15 de Octubre se prohíbe la caza con galgo ó podenco en las tierras labrantías, y desde la siembra hasta la recolección, y en los viñedos desde el brote hasta la vendimia...

Toda caza queda terminantemente prohibida en los días de nieve y en los llamados de fortuna, no pudiéndose tampoco cazar de noche con luz artificial.

La veda establecida para la caza menor, comprende también a la mayor.

No se permite cazar con armas de fuego sino a la distancia de un kilómetro, contando desde la última casa de la población.

La caza de palomas campestres queda comprendida en las prescripciones de la regla 2.ª (artículo 17 de la ley.) Las palomas domésticas ajenas no podrán tirarse sino a un kilómetro de la población, pero sin que pueda hacerse uso de ningún engaño...

ASATIEMPOS

Un individuo tan pródigo y derrochador como cobarde, decía días atrás: '¡Qué quieren, ustedes! En mi vida he podido conservar nada.'

—Excepto las bofetadas que he recibido usted—le dice uno de los que le escuchaban.

En una visita, un caballero amable da un caramelo al niño de la casa.

—Pepe! exclama su mamá; ¿qué dice un niño bien educado cuando le dan un dulce?

—¡Más!—responde el niño.

Concurso charadístico

Charada 1.ª Tr.s p.m.-d.s s. n. h. y m. d. d. q. d. j. a. d. s. r. t. d.

CUPÓN 1.º.—CHARADA 1.ª Solución: Firma:

Entre los planes de estudios y obras nuevas de carreteras que figuran en los estados que ha publicado la 'Gaceta', es-

tán comprendidas las siguientes de esta provincia: Vitigudino a Sequeros.—Sección a San Esteban. Trozo segundo.

Béjar a Ciudad Rodrigo.—Sección de Sequeros a Ciudad Rodrigo. Trozo primero.

Las obras de éstas habrán de subastarse y emprenderse durante el año actual.

En el estado del plan de carreteras, cuyos estudios habrán de emprenderse en el mismo año, figuran las siguientes: Estación del Ferrocarril de Salamanca a Sequeros.

Fermoselle a Ciudad Rodrigo.—Sección del límite de Fermoselle a Saucillo.

Estación de Guijuelo a la cuesta de Regatón.

Fermoselle a Vitigudino. Y Peñaparda a Fermoselle.

MULTAS

El señor Villar impuso ayer las siguientes: De dos pesetas cincuenta céntimos a un carretero, que llevaba muy de prisa el ganado y que no iba conduciéndolo del diestro.

De la misma cantidad a una mujer, por verter aguas sucias, y de una cincuenta a otras dos, por idéntica falta.

De una peseta a un individuo, que promovió un escándalo en la calle de los Novios.

De dos pesetas a cuatro mujeres, por tener tendida ropa en los balcones, y de cuatro a otras dos, que al ser reconvenidas por lo mismo, insultaron a los guardias.

De dos cincuenta a un cochero, por entrar con el vehículo en la Plaza Mayor por la calle del Doctor Risco.

De cuatro pesetas a un posadero, por dejar un carro abandonado en la calle del Consuelo, y de dos a un carretero, por dejar su vehículo, asimismo, abandonado en la calle de Miñagustín.

De una peseta a una mujer, por tener gallinas en la vía pública.

De una peseta cincuenta céntimos a una criada de servicio, por sacudir ropas desde un balcón de la calle del doctor Risco.

De una peseta a un individuo, por tener basura depositada en un corral de su casa.

Y de cinco pesetas a una mujer, por arrojar trozos de cristal a la vía pública.

Sección Religiosa

Santoral y cultos para mañana

Día 25.—Jueves.—Se reza de San Matías, apóstol, con rito doble de segunda clase y color blanco; Santos Victoriano y Víctor, compañeros mártires.

Iglesia parroquial de San Sebastián.—Viacruci a la hora anunciada.

Maestro de primera enseñanza

Se anuncia a concurso la vacante que existe en el Colegio de Benavente (Zamora), dotada con 1.100 pesetas. Diríjase al director las solicitudes, y relación de la hoja de estudios y de méritos y servicios, hasta el 29 del corriente.

SE VENDE una magnífica anticicleta Clement, de dos cilindros y tres caballos y medio, pudiendo hacer de 10 a 91 kilómetros por hora. Darán razón, Doctor Risco, 53.

Venta de negrillos

Se venden plantones y pies desde 0'05 a 1 peseta, según desarrollo, en la Granja, término municipal de Garcibernaldez (Aba de Tormes). Entiéndanse con el encargado Rafael García, en dicha dehesa.

Planta de Fresa

Se vende en las Salas Bajas una planta de fresa para trasplantar, al precio de dos pesetas el ciento. Su dueño, bMoisés Bara. 30-25

Fotógrafos y aficionados

Las mejores placas del mundo son las The Imperial Dry Plate, de Londres. Cuarto de placa, 9 por 12, 2'35 pesetas; media placa, 13 por 18, 4'65 pesetas; placa entera, 18 por 24, 8'75 pesetas. Papeles citrato, automático, bromurado lento y rápido imp.rial. Papeles Luna y S. ella. Papel Charbon Velours. Papel Colodio platino Lux. Representación y venta exclusiva en Salamanca, J. ASIAN, Plaza Mayor, 1 y 2. Postal s. celosina brillo y mate, a 8 pesetas el 100 y 0'90 el paquete. 60-4

Florentina Gombau Modista y Corsetera

Pone en conocimiento de su numerosa clientela, que se ha trasladado a la Plaza Mayor, número 12.—principal. 15-11

COLEGIO GRADUADO DE NIÑOS

Antes de San Román, Lucero 7, (frente a las Claras) bajo la dirección de DON ANGEL GRANDE PÉREZ

INAUGURACIÓN

El 1.º del presente se inauguró este Colegio su sistema especial de enseñanza graduada que con tan sorprendentes éxitos viene practicándose en las principales poblaciones de España y países extranjeros.

De las condiciones higiénicas, cuadro de asignatura, grados de enseñanza, crédito, garantías, honorarios, admisión y material a cargo de este Colegio, hemos tenido el gusto de poner en conocimiento del público por medio de prospectos dedicados al efecto.

Para más detalles dirigirse al director don Angel Grande Pérez, en su domicilio Bretón, 6. 30-a-23

TRASPASO de un acreditado establecimiento de bebidas en punto céntrico, por tener que ausentarse su dueño. Para informes, barbería de Miguel Silva, Rúa, 25. 15-1

Ateneo Salmantino

COLEGIO DE NIÑOS DE D. MANUEL DURAN

Este Colegio, el más antiguo de esta capital y su provincia, continúa con sus clases de instrucción primaria en sus acreditadas escuelas, a cargo de los distinguidos profesores don Doroteo Bermejo y don Marcos Cejador, con preparación completa para los estudios generales de segunda enseñanza. Para el próximo curso académico de 1903 a 1904 se admiten alumnos internos medio pensionistas y externos en su propio local. Plaza de Colón, número 1.—Salamanca

Colegio de San Ildefonso DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

JUAN DEL REY 8 (próximo a la Plaza Mayor) SALAMANCA Director: DON FABIAN VILLORIA MENEZ LIENCIADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS

El día 15 de Enero dieron principio los repases del grado de Bachiller en este Centro de enseñanza. La primera enseñanza quedó establecida el día 4 del actual, contando ya con 22 alumnos.

Esta enseñanza está a cargo del maestro Superior don Francisco M. Mesonero, profesor privado que ha sido de otros Colegios.

Para la escuela y salón de estudios tiene, el Colegio de San Ildefonso, una hermosa y amplia habitación entarimada, en piso principal y con dos balcones a la calle. Por lo tanto, bien ventilada y muy higiénica.

Los libros para la lectura, papel, plumas, etcétera, corren por cuenta del Colegio. Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos.

Para detalles de segunda enseñanza, pídanse reglamentos al Director. 30-30

CENTRO-PENSION MANES

para alumnos oficiales de las Facultades e Instituto Director propietario DON JOSE MANES CAS UX Calles del Silencio 1 y Tostado 1, Salamanca

Este acreditado centro docente, instalado en punto céntrico muy próximo a las Facultades e Instituto, ha conseguido sorprendentes resultados en la enseñanza, debido a su régimen especial y a la continua explicación de todas las asignaturas constitutivas de las diferentes carreras que pueden cursarse en esta Universidad.

La Casa-Colegio consta de espaciosas e higiénicas habitaciones, salones de estudio, comedores y amplias clases distribuidas entre las dos casas, Silencio, 1 y Tostado, 1 comunicadas a este objeto, formando así un sólo edificio de grand dimensiones.

El profesorado consta de Licenciado en Sagrada Teología (capelán), Doctores y Licenciados en Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Perito Mercantil, Auxiliares facultativos de Obras públicas y Maestros superiores de primera enseñanza.

Los alumnos son acompañados a las respectivas clases oficiales por los inspectores y a todos se les explica cada día la lección que al siguiente han de dar en el Instituto o Facultad.

El Director de este Colegio, no ambicionando el lucro, aspira solamente a establecer una equidad necesaria en todos los actos humanos con el fin de que los padres noten legítima recompensa a los sacrificios que la educación sólida y práctica de sus hijos supone.

Recientemente se ha fundado una Escuela-Modelo a cargo del acreditado Profesor Central, explicándose en la misma las materias necesarias para el ingreso en Normales e Institutos.

Desde el 15 de Enero empezaron las clases de preparación especial para los alumnos que deseen obtener el grado de Bachiller en el próximo Junio.

Exactitud y formalidad en las cuentas estrictamente ajustadas al reglamento. Clases nocturnas para dependientes de comercio de primera enseñanza, francés, Aritmética mercantil y Teneduría de libros. Se admiten internos, medio-pensionistas y externos desde seis años en adelante.

Alimentación verdad, sana, abundante y nutritiva como lo tiene acreditado este Centro. Pregia autorización, se formalizan toda clase de matrículas en los centros oficiales. Pídanse de ellos y Reglamentos al Director 15-7

dicarse a la caza con escopeta sin licencia. El arma le fué recogida.

El precio del pan en Salamanca ha subido 5 céntimos en las cuatro libras.

Exigencias de ajuste nos obligan a publicar, en tercera plana: "Páginas para las damas", la importante disposición sobre "Veda", y otros.

El primer teniente (voluntario) de la guardia civil, don Juan Hernández Santos, ha sido destinado a la comandancia de esta provincia.

Se ha ordenado que sean retiradas las basuras depositadas cerca de la estación del ferrocarril. Nos parece bien.

Uno de estos días saldrá para Alicante, a fin de apresurar su convalencia, la distinguida señora de nuestro querido amigo, don Luis Maldonado.

En el trayecto del camino de la estación del ferrocarril, han sido robados algunos hilos de la red telefónica.

Han sido denunciadas al Gobierno civil tres mujeres, por escandalizar en la vía pública.

El exdirector de la Escuela Normal de Maestros don Gonzalo Sanz, decano de la Prensa de esta localidad, ha dejado las habitaciones que ocupaba en aquel Centro docente, y tiene su domicilio en el Ateneo Salmantino.

Se ha recibido en el Gobierno civil de provincia el balance de ingresos y gastos del último trimestre del año próximo pasado de la sección Oficios Varios de la Federación Obrera.

A un amigo nuestro le fué concedida, hace tres o cuatro días, mediante el pago de una peseta, licencia para lavar su coche, saliendo el agua desde la cochera a la calle.

Y ahora resulta que no lo permiten hacer el lavado al carruaje.

Pero tampoco le han devuelto la peseta. Sin duda será que se la querrán dar con queso.

Necesidades del ajuste nos obligan a aplazar para mañana, que saldrá en la tercera plana, la reseña del juicio por jurados celebrado ayer en esta Audiencia.

Ha sido denunciada al Juzgado de instrucción, por el inspector de vigilancia don Ignacio Sánchez, una mujer llamada Juliana Cordero, por corrupción de menores.

HERNIAS (quebraduras)

Aparatos mecánico reguladores

Llegará a Salamanca y recibirá en el Hotel Comercio los días 25 y 26 del corriente, de once a seis, el Director técnico y representante ortopédico del gabinete mecanoterápico de Madrid, Preciados 34 y 36, a todos los que deseen adquirir los modernos aparatos especiales articulados para tratamiento y curación de HERNIAS (quebraduras) y deformidades de huesos.

Vistos todos los aparatos herniarios conocidos, solo utiliza para sus clientes el nuevo aparato llamado Reductor contentivo, curativo para las hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirles salir aunque tosa fuerte ó haga esfuerzos el paciente.

Sólo estará en Salamanca los días 25 y 26 del actual en el Hotel del Comercio. En Madrid, en el gabinete del Médico director, Preciados 34 y 36, gabinete mecanoterápico de Madrid.

TELEGRAMAS

CARGAS EN MADRID

Congreso

Madrid 24.—Después del señor Blasco Ibáñez, hizo uso de la palabra el señor Lerroux: refiere los sucesos ocurridos en la noche anterior, y niega terminantemente que existiera manifestación alguna de los republicanos; antes al contrario, esa manifestación la provocó el Gobierno con sus anuncios de que iba a ocurrir algo extraordinario.

Afirma que no hubo vivas, ni acto alguno que motivara la agresión de la fuerza pública, y añade que el coronel Elías, a quien el orador es antipático, y que es correspondido (Risas), le indicó que hiciera disolver la manifestación. Negó el señor Lerroux que hubiera manifestación, y en este punto los guardias comenzaron a golpear a los transeúntes, distinguiéndose en tan admirable tarea los oficiales.

Censura la actitud que ayer observó el conde de San Luis. ¿Por qué apaleará a la muchedumbre?

¿Por qué no se nos hizo responsables a los diputados que allí estábamos? ¡Ah! ¡Porque hicimos lo posible, y esto lo sabían los genzaros del coronel Elías, para evitar la efusión de sangre. Lo que anoche hubo fué una verdadera celada para asesinar con todas las agravantes.

Termina manifestando al señor Maura que con los representantes de la autoridad de que dispone, no durará mucho tiempo en el poder, porque ya resultaría un Calígula degenerado.

Heridos de tercera

Madrid 24.—El Ministro de la Gobernación asevera que los agentes de la autoridad cumplieron estrictamente las leyes, y refiere los hechos someramente con arreglo a su tesis.

Muestra el parte oficial del suceso, según el cual sólo hubo cinco heridos leves, y de ellos dos eran guardias.

Se prorroga la sesión y se lee una proposición incidental, que dice que el Congreso ha oído con desagrado las explicaciones del Gobierno.

Más ataques

Madrid 24.—El señor Alvarez (don Melquiades), que la defiende, comienza diciendo que no debe ser sospechoso para nadie, porque siempre ha hecho la apología del principio de autoridad, ha tiempo en honda crisis.

Para el mantenimiento de ese principio, declara—dice,—aunque esto pueda molestar a algunos correligionarios míos, yo apoyaré siempre a los que mantengan rectamente la integridad del derecho.

Pero el mantenimiento de la ley no es el uso caprichoso y desacertado de la fuerza.

He sacrificado siempre la popularidad, por que me repugnan las algaradas, y nunca he aspirado a ser ídolo de las muchedumbres, ni las he expuesto a ser aouchilladas. (Muy bien, en toda la Cámara.)

La prensa toda está en la presente ocasión a nuestro lado; todos, hasta los afectos al señor Maura, dicen que la fuerza pública ha atropellado ayer el derecho.

Narra lo acontecido, afirmando que nada hubo que pudiera dar pretexto a las cargas de la policía, y refuta los argumentos jurídicos expuestos por el ministro de la gobernación. El eleccionario período que dedica a esta parte de su discurso, arranca entusiastas muestras de aprobación de toda la izquierda de la Cámara.

Lo de ayer fué un verdadero atentado, que no encaja en la antigua política del señor Maura, que ha acentuado y agravado la política del gabinete Villaverde. Para esto no se necesitaba una crisis, a la que ayudaron los republicanos en la esperanza de abrir más amplios horizontes al espíritu nacional. (Aplausos en la izquierda.)

Volcando el diccionario

Madrid 24.—El presidente del Consejo de Ministros: Su señoría ha tergiversado los hechos y ha incurrido en la hipérbole injusta de que el Gobierno atropelló el derecho.

Es forzoso que el señor Alvarez reconozca que ayer los republicanos ejecutaban un acto ilícito. (Protestas en los republicanos.)

Añade que la fuerza pública, antes de emplear la coacción, procuró durante tres horas que se disolviera la manifestación.

Niega que el Gobierno tuviera el propósito de apalea a los republicanos y afirma que apeló a los medios más suaves. (Prolongadas y enérgicas protestas de los republicanos.)

Es exagerar las cosas cuando se habla de asesinatos y de atropellos, cuando todo ha quedado reducido al empleo del procedimiento más suave en análogos casos.

(Fuertes protestas de la minoría republicana.) (Voces: ¡Fuera, fuera!) (Aplausos en la mayoría y se promueve un ruidoso incidente.)

El presidente del Consejo de Ministros: Al empleo de los procedimientos más suaves.

(Se reproduce el incidente.) Ayer, cuando yo hablaba a SS. SS. en términos de prudencia de la necesidad de sacar los proyectos de ley adelante, contestaban en tonos amenazadores: ¡Vaya si los sacaremos!

Esto demostraba que SS. SS. estaban en conjunción con los grupos de la calle.

El señor Lletget: Eso es falso. El señor Soriano protesta.

(En la mayoría.—Que se calle, que se calle.) El señor Soriano: Hablaré cuanto quiera.

Sigue Maura

Madrid.—El presidente del Consejo de Ministros: Por lo demás dónde están los ataques contra la inmunidad de que habla el señor Alvarez?

Cita el hecho ocurrido en Francia en que a un diputado que calificó al gobierno de gobierno de mozos de cuerda, le fué impuesta la censura por el presidente.

Al día siguiente volvió a la Cámara y el presidente ordenó que lo echaran, lo cual se verificó a la fuerza, y fué llevado desmayado a la prevención más inmediata.

Y aquí el señor Lletget ha injuriado repetidas veces al Gobierno llamándole "conjunto de sacristanes".

El señor Lletget: Aquí, no. En el meeting.

El presidente del Consejo de Ministros: Lo ha dicho el señor Soriano; pero es igual; porque lo que sostengo es que no me probaréis que vuestro derecho ha sido maltratado, y declaro que mientras yo esté aquí (señalando al banco azul), vuestro derecho será respetado y si creéis lo contrario, venid al Parlamento a discutir, y si tenéis razón, os la concederemos.

El señor Azoráte: ¡Ojalá!

El presidente del Consejo de ministros: Os la reconoceremos. Pero vosotros venís a injuriar, a lanzar vuestros denuestos estando en connivencia con los grupos de la calle. (Tres salvas de aplausos de la mayoría cierran el discurso del señor Maura.)

El señor Alvarez (don Melquiades) rectifica.

Habla Canalejas

Madrid 24.—El señor Canalejas protesta de la última circular dictada por el Fiscal del Tribunal Supremo, por ser atentatoria a los principios constitucionales.

Protesta, además, contra los sucesos desarrollados ayer frente al Congreso, calificando de brutales los actos ejecutados por los agentes de la autoridad.

Otro discurso

Madrid 24.—El señor Moret pronunció luego un discurso en el que se muestra conforme en un todo con las manifestaciones expuestas por el señor Canalejas.

Final

Madrid 24.—Es deseada una proposición incidental por 175 votos contra 73.

Apruébase el dictamen mixto sobre el descanso dominical, y comienza la discusión sobre el proyecto de administración.

Se levanta la sesión a las siete.

Preparativos

Madrid 24.—Al terminarse la sesión del Congreso, el aspecto que ofrecían los alrededores de la Cámara era imponente.

Puede calcularse en más de 10.000 personas las que constituyen la enorme masa estacionada en los alrededores de la Cámara popular.

Los esfuerzos de la policía y de los guardias resultaban inútiles para disolver los grupos.

La efervescencia dentro y fuera de la Cámara era verdaderamente alarmante.

Los republicanos de los diez distritos de Madrid afluyen a la Carrera de San Jerónimo.

Los aprestos bélicos desplegados por el Gobierno fueron formidables.

La guardia civil patrullaba por cerca del Retiro para acudir al primer aviso. En los cuarteles se toman precauciones.

Muchos estudiantes que faltaron a las clases y que han recorrido la población en pequeños grupos, acudieron también a la Carrera de San Jerónimo.

Cargas

Madrid 24.—Al salir del Congreso los diputados de la minoría republicana, la muchedumbre que se hallaba estacionada en las calles inmediatas, prorrumpió en aplausos atronadores, siguiendo a los diputados y dando vivas prohibidos.

Los republicanos exhortaban a los manifestantes a disolverse, negándose éstos a hacerlo, y asegurando que repelearían la fuerza con la fuerza.

Las fuerzas de orden público intimaron a los grupos que se retiraran y también fueron desobedecidas.

Oyóronse los toques de atención y las fuerzas cargaron contra los manifestantes, teniendo que hacerlo varias veces. Los grupos daban vivas y mueras. Se hicieron muchas detenciones. Hay algunos heridos.

Sin ensañamiento

Madrid 24.—Los testigos presenciales de los sucesos de anoche observaron que la policía, al cargar, no daba pruebas de la misma ferocidad que demostró en la tarde anterior.

Los guardias procedían con comedimiento que algunos traducían en debilidad, asegurándose que se les había dado otra consigna.

Manifestación

Madrid 24.—En el Café del Callao celebróse anoche una manifestación republicana que tuvo gran importancia. Hicieron muchas detenciones. La policía y los republicanos se fueron a las manos.

No telegrafio detalles por el temor de que no lleguen.

Juicios de la sesión

Madrid 24.—Son unánimes las opiniones al reconocer que la jornada parlamentaria de ayer fué desastrosa para el Gobierno.

El señor Sánchez Guerra estuvo desafortunadísimo y dió lugar a las tremendas réplicas de los republicanos.

Maura elocuentísimo, pero sin poder tergiversar los hechos, vistos por todo el mundo, y apareciendo como reo. Se concedió gran importancia a la perfecta unión de todas las minorías.

Precauciones

Madrid 24.—Los republicanos afirman que esta tarde ocurrirá lo mismo que ayer y anteayer, y que la manifestación será más imponente y seria.

En libertad

Madrid 24.—Anoche fueron puestos en libertad, por no resultar cargo algu-

no contra ellos, los tres detenidos a consecuencia de los sucesos desarrollados anteayer en la Carrera de San Jerónimo.

Todos los guardias que tomaron parte en la brutal agresión declararon ayer tarde ante el juez del Congreso, señor Beneyto, manifestando que no podían precisar si los detenidos hicieron resistencia a la fuerza armada.

Acto de barbarie

Madrid 24.—En la Carrera de San Jerónimo cometióse anoche un acto de salvajismo.

En el momento en que comenzó la carga, una señora que atravesaba desde la calle de Cedaceros a la de Echegaray, llevando un niño de la mano, se vió de pronto rodeada por buen número de guardias que la amenazaban sable en mano.

Uno de ellos obligó a la señora a retirarse a empujones, sablazos y puntapiés, sin que sirvieran de nada la protesta de la víctima, ni los gritos de indignación de los testigos presenciales.

LA GUERRA

Compra de buques

Madrid 24.—De París telegrafían que el gobierno francés gestiona la compra de toda la escuadra chilena, que se compone de cuarenta y tres buques de moderna construcción, y algunos de gran poder ofensivo.

Se cree que las negociaciones se hacen por cuenta del gobierno ruso.

Ofrecimiento

Madrid 24.—De Londres telegrafían que el rey Eduardo ha ofrecido al Czar su mediación para conseguir la paz.

Parece que su oferta no ha sido admitida.

Amenazas

Madrid 24.—De Berlín dicen que el Emperador Guillermo ha declarado, hablando de la guerra, que si China hace un solo disparo en la actual contienda, enviará su escuadra y su ejército a pelear contra la raza amarilla.

Los cosacos

Madrid 24.—Numerosas bandas de cosacos han invadido por el Norte la península de Corea.

Se cree que sirven de cortina al ejército principal.

No los quiere

Madrid 24.—El gobierno ruso se ha negado a admitir las solicitudes de muchos extranjeros que querían tomar parte, como voluntarios, en la guerra.

Expulsados

Madrid 24.—De Port-Arthur han sido expulsados por las autoridades militares, todos los correspondientes de periódicos extranjeros que había en aquella plaza.

El motivo de la expulsión ha sido el creer que pudieran servir de espías.

Protesta

Madrid 24.—El gobierno ruso ha dirigido a las potencias una nota protestando de la conducta del Japón, que violó el derecho de gentes atacando a Port-Arthur sin previa declaración de guerra.

Prisioneros

Madrid 24.—De Nangasaki dicen que los japoneses han trasladado a sus buques, las tripulaciones de los rusos que han capturado últimamente.

Ahorcados

Madrid 24.—Dicen de San Petersburgo que el destacamento japonés que fué ahorcado al intentar volar el puente de Lonjari, estaba formado por oficiales de Estado mayor.

Buque ruso a pique

Madrid 24.—De Weinaivei telegrafían que un crucero de la escuadra rusa se fué a pique al entrar en el puerto de Daluy, por chocar con una mina de las últimamente colocadas por los mismos rusos.

Dinero para buques

Madrid 24.—Los comerciantes de San Petersburgo han entregado cincuenta millones de francos para la subscripción iniciada en Rusia con objeto de comprar buques de guerra.

Las escuadras

francesa é inglesa

Madrid 24.—En Honk-Hong se ha concentrado la escuadra inglesa del Extremo Oriente.

La francesa se halla anclada en el puerto de Saigon.

Japoneses en Seul

Madrid 24.—Los japoneses continúan con gran actividad enviando tropas a Corea. Últimamente han llegado a Seul 15.000 soldados.

En salvo

Madrid 24.—Participan de Seul que es falso que hayan sido perseguidos los misioneros, estando todos sanos y salvos.

Ministro

Madrid 24.—Dicen de San Petersburgo que el general Sakharon se ha encargado del Ministerio de la Guerra.

Subscripción

Madrid 24.—La subscripción nacional de la prensa, abierta en París, para socorrer a los heridos rusos, aumenta considerablemente, ascendiendo a medio millón de pesetas.

La Cruz Roja

Madrid 24.—Con motivo de la guerra ruso-japonesa se ha aplazado hasta nueva orden, la reunión de la conferencia para la revisión del convenio de 1854, relativo a la Cruz Roja.

Tropas

Madrid 24.—Han llegado a Palma el batallón de cazadores de Alfonso XII y la tercera batería de Montaña.

De jefe de brigada va el general Maroto. Los cazadores saldrán mañana para Manacor.

Respuesta

Madrid 24.—Telegrafían de París que es muy comentada la respuesta dada al Gobierno por el almirante Alierieff, sobre la custodia del ferrocarril, pues ha contestado que no habiéndosele confiado esa misión en tiempo de paz, tampoco cree oportuno que se le encargue hallándose en plena guerra.

Subscripción

Madrid 24.—De Santiago telegrafían que el arzobispo ha iniciado una subscripción popular para conjurar la crisis obrera.

Restablecido

Madrid 24.—Hállase completamente restablecido de su enfermedad, el eminente hombre de Estado Waldek-Rousseau.

Un duelo

Madrid 24.—En París se ha celebrado un duelo a espada entre los maestros de armas Dubois y Damote. Este resultó con una pierna atravesada.

Informe de Beránger

Madrid 24.—Ante la comisión de la Armada ha informado el almirante señor Beránger, pronunciando un extenso discurso en contra de los proyectos presentados por el ministro de Marina.

Banquete en palacio

Madrid 24.—Con motivo de la llegada de una comisión de Baviera para entregar al Rey las insignias de coronel de un regimiento bavaró, se ha celebrado un banquete en el Palacio Real.

RIVERA.

TRIGOS

El mercado de Salamanca y el de Barcelona

Con bastante concurrencia se celebró el mercado de ayer, habiéndose notado en los vendedores mayor retraimiento que en mercados anteriores. Se concertaron muy pocas operaciones a 52 reales.

Barcelona 23.—Operádose a 53 1/2 reales. Mercado firme, subiendo.

Bolsa de Madrid.—Cotización del día 23

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DIA 22, DIA 23. Rows include 4 por 100 perpetuo interior fin de mes, 5 por 100 amortizable, etc.

CAMBIOS

Table with columns: Londres, París. Values: 35 1/2, 34 90, 39 5/8, 38 50.

BIBLIOGRAFIA

Nuestro distinguido amigo, don Pedro González Garofa, doctor en Filosofía y Letras y abogado, ha publicado un notable trabajo sobre La Elegibilidad, juntamente con los programas, presentados, aquí y éstos, a las oposiciones a las cátedras de Psicología, Lógica Ética y Rudimentos de Derecho, de los Institutos de Reus y Soria. De uno y otros hemos oído hacer elogios a personas competentes.